

# PASIVOS CONTINGENTES

EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN INICIO OPERACIONES A PARTIR DEL MES DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021, FUE ENTONCES CUANDO SE FORMALIZARON LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCION CON EL MUNICIPIO DE ENSENADA, A PARTIR DE ESE MOMENTO SE INICIARON LOS TRABAJOS EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE BAJA CALIFORNIA LOS DIAS 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y 22 DE OCTUBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE, RAZÓN POR LA CUAL NO FUE HASTA EL TERCER TRIMESTRE QUE SE PUDO RECAUDAR EL INGRESOS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO NO FUE HASTA EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2021 UNA VEZ APROBADO Y PUBLICADO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN QUE SE PUDO EJERCER EL RECURSO Y LLEVAR A CABO LOS REGISTROS RESPECTIVOS.

ACTUALMENTE EL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN ESTÁ TRABAJANDO CON LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS. *“Artículo 19.- La Cuenta Pública se integrará en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones aplicables en la materia, y deberá presentarse en los términos establecidos en el artículo 14 de la presente Ley, al Congreso a más tardar el 30 de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente.*